

CRE: 25 años de autonomía regulatoria

En 2018, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) cumple 25 años de haber sido fundada. Durante este primer cuarto de siglo, la CRE ha evolucionado a la par de las necesidades y desafíos de la industria energética nacional, y ha construido una sólida reputación como un organismo técnico del más alto nivel. El 25 aniversario de la institución obliga a una reflexión sobre las principales lecciones aprendidas en este periodo, entre las cuales destaca el valor de la autonomía regulatoria.

La CRE nació como parte de una ola de instituciones que apuntalaron su mandato autónomo en la década de los noventa. Dicha ola incluía al Banco de México, al Instituto Federal Electoral, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Comisión Federal de Competencia y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, entre otros. Los ámbitos abarcados por estas organizaciones eran diversos, sin embargo, la lógica detrás del nuevo arreglo institucional era el mismo: consolidar agencias públicas de corte técnico, con personal altamente especializado, y cuyas decisiones fueran imparciales, aisladas de toda influencia política o interés particular.

Así, el Estado mexicano dio un paso hacia adelante, e inició el siglo XXI haciendo una clara distinción entre sus facultades de política pública y sus atribuciones regulatorias. Desde entonces, se adoptó y se comenzó a desarrollar un arreglo institucional ampliamente reconocido como una mejor práctica internacional. En este contexto, la CRE ha madurado como órgano regulador y ha fortalecido su autonomía, al grado que ésta ha quedado inscrita en la Constitución.

El camino no ha sido fácil y no ha estado exento de obstáculos y tropiezos. Sin embargo, la CRE se ha ganado su autonomía a pulso, con base en un desempeño profesional, solvente y honrado, siempre manteniendo una relación de respeto y plena coordinación con el resto de las dependencias de la Administración Pública Federal. Es por ello que la Comisión no da por sentado la autonomía, ni la percibe como una prerrogativa; por el contrario, la entiende como la más alta responsabilidad pública. En la CRE, estamos convencidos de que la autonomía no es un fin en sí mismo, sino un medio para cumplir con nuestra misión fundamental: garantizar las condiciones para que la disponibilidad de energéticos en México sea la requerida, con calidad y precios competitivos.

Entonces, ¿cuáles han sido los beneficios concretos de la autonomía regulatoria? Por mencionar tan sólo algunos ejemplos, gracias a la autonomía de la CRE se ha simplificado la instalación de paneles solares en México; se han ampliado las opciones de suministro de gas natural; se ha mejorado la calidad de las gasolinas en territorio nacional; se han publicado los precios de gas lp para comparar y elegir al distribuidor que más convenga; al tiempo que se ha sancionado a las empresas que han incumplido las reglas del juego. En suma, la autonomía de la CRE ha contribuido a que hoy tengamos un sector más limpio, confiable y transparente que hace 25 años.

Otra vertiente no menos importante de la autonomía es la libre gestión de los recursos financieros, tecnológicos y humanos que por ley corresponden a cada organización. A lo largo de todos estos años, la Comisión ha invertido y capacitado a un cuerpo de funcionarios altamente especializados y difícilmente reemplazables. Si la CRE se ha posicionado como una institución indispensable del sector energético, ha sido gracias al compromiso y talento de los cientos de hombres y mujeres que laboran en la Comisión. A todos ustedes, quienes viven y ejercen la autonomía regulatoria día con día, les expreso mi más profundo y sincero reconocimiento.

La Comisión Reguladora de Energía ha sido protagonista no sólo de un sector en transformación, sino de la transición hacia un México de instituciones fuertes y consolidadas. Es por eso que hoy, más que nunca, nos enorgullece nuestro legado y nos entusiasma el porvenir. La ruta para los próximos 25 años está trazada y nuestro compromiso es muy claro: continuar ejerciendo la autonomía regulatoria con responsabilidad y transparencia en beneficio de la sociedad mexicana.